



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2025PER
EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NUMERO:	No. 006-2025PER	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN DERECHO DISCIPLINARIO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	
	REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN QUIJANO MARTINEZ
CONTRATISTA:	RAZON SOCIAL	SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ
	NIT	40218013-9
SUPERVISOR:	NOMBRE: JULIAN QUIJANO MARTINEZ C.C. 13.748.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA (SANTANDER) CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	
INTERVENTOR:	(En caso de que aplique)	
GARANTIAS:	N.A.	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000223	28 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000150	30 DE ENERO DE 2025
VALOR DE CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE., (\$28.000.000,00).	
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES	

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2025PER

CERTIFICÓ:

1. Que **SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.218.013 de Villavicencio (Meta) durante el mes de junio de 2025 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 006-2025PER

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
1. Apoyar a la entidad en Asesoría Jurídica y Sustanciación de Derechos de Petición, Acciones de Tutelas y las acciones necesarias en defensa de los derechos de la ciudadanía.	Asesore a la señora AMPARO BARIOS, de conformidad con la consulta presentada en la Personería Municipal en garantiza de los derechos que le asisten.	De conformidad con las actividades presentadas verifica la ejecución de las obligaciones contractuales según el informe presentado junto con los soportes adjuntados.
2. Apoyar el trámite de las quejas y reclamos formulados por la ciudadanía en desarrollo de las competencias asignadas a la dependencia.	Proyecte respuestas a petición de insistencia del señor CESARO RODRIGUEZ.	

Carrera 15 No. 6–22 Palacio Municipal Ricaurte – Cundinamarca;
Celular 3132287906

personeria@ricaurte-cundinamarca.gov.co



personeriaricaurte



Personería Ricaurte Cundinamarca

www.personeria-ricaurte.gov.co



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

3. Apoyar el trámite de las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Personería Municipal de Ricaurte Cundinamarca.	<p>Radicado No 758/2025 remití por competencia a la comisión seccional de disciplina judicial, proceso disciplinario.</p> <p>Radicado 447/2025 realice requerimiento por queja del rio Bogotá.</p> <p>Radicado No 8230/2024 remití por competencia queja a la gobernación – secretaria de tránsito y transporte.</p> <p>Radicado No 8228/2024 remití por competencia queja a la gobernación – secretaria de tránsito y transporte.</p> <p>Requerimiento previo a iniciar disciplinario por queja presentada por JESUS RIAÑO.</p> <p>Radicado No 450/2025 requerimiento a la policía e inspección por queja.</p> <p>Radicado No 767/2025 requerimiento ALCARI por queja presentada.</p>
4. Apoyar en la proyección de respuestas y/o requerimiento que hagan las distintas entidades a la Personería Municipal de Ricaurte.	Realice citación a CORMAGALENA para asistencia a seguimiento de la acción popular 2009/237.
5. Emitir conceptos jurídicos que le sean encomendados por la Personería Municipal.	Durante el periodo, no fueron solicitados.
6. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el Objeto del contrato.	Proyecte autos y asesore al personero municipal en asuntos propios de su cargo ante la Procuraduría provincial de Girardot.

ASPECTOS FAVORABLES:	El contratista cumple con las obligaciones específicas según el informe presentado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	-
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	-



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

MES DE APORTES	NO. PLANILLA	IBC	FECHA PAGO		
			DIA	MES	AÑO
JUNIO	9487883391	\$1,600,000	01	07	2025
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD		PENSIÓN	ARL		
SANITAS		PORVENIR	POSITIVA		
\$200.000		\$256.000	\$8,400		

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo con el periodo informado.

Dado en Ricaurte (Cundinamarca), a los catorce (14) días del mes de julio de Dos Mil Veinticinco (2025).

JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
Personero Municipal de Ricaurte